

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10146 *Resolución de 3 de julio de 2018, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Aranzazu Eceiza Mendiguren.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 9 de marzo de 2018 («BOE» 4 de abril y «BOPV» de 11 de abril) y una vez presentada por la concursante propuesta la documentación a que alude la base 9.^a de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Aranzazu Eceiza Mendiguren, con DNI 19995878-E, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería Química», Código CUC8/1-D00112-23, adscrita al Departamento: «Ingeniería Química y del Medio Ambiente». Centro: Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa. Perfil Lingüístico: Bilingüe; Régimen de Dedicación: Completa.

La candidata nombrada dispone de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la toma de posesión en dicha plaza.

Leioa, 3 de julio de 2018.—La Rectora, P. D. (Resolución de 25 de enero de 2017), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, Inmaculada Guerricagoitia Marina.